

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

07



RESOLUCION No. 05.C.DIC. 964

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA NAVSAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón AZOGUES , el 20/diciembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DISTRIBUIDORA NAVSAN CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 27 DIC 2005


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7074082
Nro. Trámite 3.2005.33

RAZON: Doy fe: Que, el día de hoy jueves 29 de diciembre del 2005, he procedido a marginar en la escritura matriz celebrada el veinte de diciembre de 2005, la Resolución Nro. 05.C.DIC.964, expedida por el Doctor Eduardo Maldonado Seade, Intendente de Compañías de Cuenca, la Aprobación de la Constitución de la Compañía "DISTRIBUIDORA NAVSAN CIA. LTDA."

Dr. Cesar H. Izquierdo P.
**NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AZOGUES**

Con el No. 01 del registro Mercantil, queda inscrita la Resolución No. 05.C.DIC.964 de la Intendencia de Compañías de Cuenca con fecha 27 de diciembre del 2005. Al igual que la escritura de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA NAVSAN CIA. LTDA. Azogues, enero 10 del 2006. EL REGISTRADOR.

[Signature]
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON
AZOGUES**